



DECRETO N° 019.-
LAJA, enero 04 de 2011

VISTOS:

- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.771 de fecha 07.12.2010, renuncia voluntaria de la Srta. Yohana Elizabeth Pérez Maldonado
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2010.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar paramédico para la Posta de Santa Elena, dependiente del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

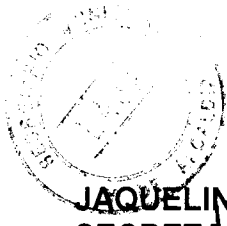
1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : BETSABE DE LAS NIEVES TOLEDO CONTRERAS
RUT : 13.959.165-8
Jornada : 44 horas
Cargo : Paramédico Posta Santa Elena
Desde : 06.01.2011
Hasta : 31.12.2011

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría C Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VFT/MGV/MS/EC/AV/ecav

DISTRIBUCION: /

- La Indicada
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- S.S. M.M.
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639